



Buenos Aires, 28 de Febrero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 133 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 30534/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dra. María Gabriela López Iñiguez solicita la designación interina externa de la Srta. Yamila Guzovsky en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Memo DFH N°144/13, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir como consecuencia de la finalización del interinato del agente Lucas Kañesky, conforme Resolución de Presidencia N° 19/2013.

Que previo a ello el agente Kañesky revistaba interinamente en el cargo de Auxiliar, conforme Resolución de Presidencia 608/12, mientras se extienda la promoción interina de la agente Vanesa Romina D'Andrea.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

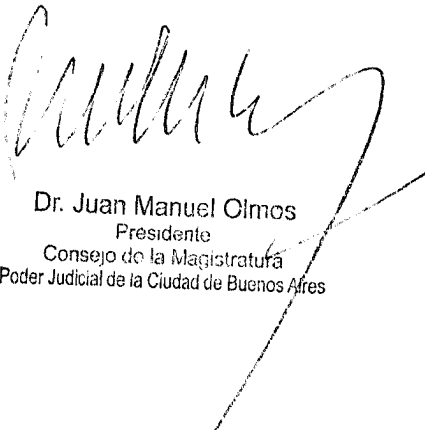
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Yamila Guzovsky, DNI N° 34.704.920, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Vanesa Romina D'Andrea.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 133 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires